

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE	
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	Dependencia de la Secretaría solicitante: DESPACHO
	Nombre del servidor que diligencia el insumo: ENRIQUE BUENDIA CERTAIN
2. N° de proceso en el plan de compras:	
3. N° BPIN (Proyectos de inversión)	180004
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p>La Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Atlántico, tiene como propósito principal Desarrollar e implementar programas que permitan la realización de obras de infraestructura, a través de la construcción, rehabilitación y el mantenimiento necesario que garanticen el desarrollo económico sostenible para todos los municipios del Departamento del Atlántico.</p> <p>Dentro de su organización cuenta con dos subsecretarías, así: a) <u>Subsecretaría de Vías y Construcción</u>, encargada de coordinar las políticas, planes y programas que se deban cumplir en materia de construcción, vías y mantenimiento de obras públicas de infraestructura dentro del Departamento del Atlántico y b) <u>Subsecretaría de Vivienda de Interés Social, Electrificación y Espacio Público</u>, encargada de fortalecer los Municipios del Departamento, mediante la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, en donde factores como la reducción de los ingresos familiares y la pobreza de la población, ocasionada por altos índices de desempleo y la situación de orden público en otras regiones del país, han generado un incremento de la demanda de vivienda nueva, vivienda rural, mejoramientos de viviendas, CDI, Parques y Plazas y Escenarios deportivos, en nuestro Departamento, especialmente en los estratos 1 y 2.</p> <p>Dentro del anterior marco funcional, la Secretaría de Infraestructura, requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales y técnicos que conlleve al fortalecimiento de la gestión administrativa para la estructuración y seguimiento integral de los proyectos a cargo de la secretaria en las etapas de planeación, ejecución, supervisión, rendición de informes y todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de la misión y funciones de la secretaria de Infraestructura Departamental.</p> <p>Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de la función administrativa de la secretaria, se requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, para lo cual se hace necesario contratar un grupo interdisciplinario de profesionales como: Arquitectos, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Abogados, administradores, Ingeniero electricista, para que apoyen al desarrollo de la gestión y operativa de la secretaria.</p>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	<p>Que, una vez consultada la planta de personal de la Secretaría de Infraestructura, se constató que no se cuenta con el personal profesional suficiente, con idoneidad y experiencia, para desarrollar las actividades que desarrolla la secretaría.</p> <p>En consideración a lo expuesto, se requiere entonces la contratación por prestación de servicios profesionales en los campos anteriormente mencionados para que brinden asesoría, acompañamiento y apoyo a la Secretaría de Infraestructura en el ejercicio y cumplimiento de su cometido misional</p>						
<p>5. Objeto contractual (descripción general):</p>	<p>Prestación De Servicios Profesionales Para Apoyar A La Secretaria De Infraestructura Del Departamento Del Atlántico En El Desarrollo De La Actividades Misionales Y Transversales De Competencia De La Secretaria.</p>						
<p>6. Clasificación UNSPSC:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">80111600</td> <td align="center">SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL					
<p>7. Especificaciones para la vinculación de contratista:</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="521 940 911 1060"> <p>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.</p> </td> <td data-bbox="915 940 1539 1060"> <p>Acreditar Título Profesional en Derecho, con áreas afines con las funciones del cargo, con una experiencia relacionada de 06 meses.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 1066 911 1150"> <p>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</p> </td> <td data-bbox="915 1066 1539 1150"> <p>N/A</p> </td> </tr> </table>	<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.</p>	<p>Acreditar Título Profesional en Derecho, con áreas afines con las funciones del cargo, con una experiencia relacionada de 06 meses.</p>	<p>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</p>	<p>N/A</p>		
<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.</p>	<p>Acreditar Título Profesional en Derecho, con áreas afines con las funciones del cargo, con una experiencia relacionada de 06 meses.</p>						
<p>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</p>	<p>N/A</p>						
<p>8. Obligaciones del Contratante:</p>	<p>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.</p>						
<p>9. Obligaciones generales del Contratista:</p>	<p>1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.</p>						

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.	
10. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones especifica las cuales deben ser concordantes con la propuesta)	1) Sustanciación de respuesta a quejas, peticiones y reclamos, asignados a la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico. 2) Apoyar en la recopilación de la información, documentación o acervo probatorio que se requiera para la atención de asuntos administrativos o judiciales por parte de la Secretaría de Infraestructura. 3) Proyección de oficios, actos administrativos y comunicaciones de competencia de la Secretaría de Infraestructura. 4) Apoyo jurídico en la atención de las situaciones de carácter legal que deban resolverse durante la ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría. 5) Asistir a reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer apoyo jurídico a la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico. 6) Las demás que sean asignadas inherentes al objeto y naturaleza del contrato.
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A
11. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	El plazo para la ejecución del contrato será hasta 31 de Diciembre de 2021 contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A
12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	En los municipios del Departamento del Atlántico.	
13. Modalidad de Selección:	<p>Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.</p> <p>Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.</p>	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>14. Capacidad Jurídica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas • Copia de Cédula de Ciudadanía • Registro Único Tributario – RUT • Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia • Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional • Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional • Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar • Copia del Diploma de Postgrado. • Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013) • Certificación Bancaria. 	
<p>15. Valor Estimado del contrato:</p>	<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).</p>	<p>Esta contratación tiene un costo de Doce Millones Pesos M/L (\$12.000.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.</p>
	<p>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</p>	<p>N/A</p>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

16. Forma de Pago:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	Mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones de Pesos M/L (\$3.000.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de Tres Millones de Pesos M/L (\$3.000.000)). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.						
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A						
17. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	<table border="1"> <tr> <td>NUMERO:</td> <td>202101901</td> </tr> <tr> <td>VALOR:</td> <td>\$ 291.931.750</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>13/07/2021</td> </tr> </table>		NUMERO:	202101901	VALOR:	\$ 291.931.750	FECHA:	13/07/2021
NUMERO:	202101901							
VALOR:	\$ 291.931.750							
FECHA:	13/07/2021							
18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	Nombre del funcionario:	ENRIQUE BUENDIA CERTAIN						
	Identificación del funcionario:	72189874						
	Cargo del funcionario:	ASESOR DE DESPACHO- 105 – GRADO 05						
	Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA						
19. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO							
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	N/A							



Atlántico
para la
Gente

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	ENRIQUE BUENDIA C
	CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
	FECHA:	06 DE AGOSTO DE 2021
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE:	NURY LOGREIRA DIAZGRANADOS
	CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	FECHA:	06 DE AGOSTO DE 2021
	FIRMA:	



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 06-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co